

MIÉRCOLES, 31 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 251

JUNTA VECINAL DE SUESA

CVE-2014-18454 *Aprobación definitiva de los presupuestos generales de 2012, 2013, 2014 y 2015.*

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Suesa en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2014, el presupuesto general correspondiente a los ejercicios de 2012, 2013, 2014 y 2015 y sometido a información pública en el Boletín Oficial de Cantabria, número 225 de 21 de noviembre de 2014, sin que se haya formulado reclamación alguna, los citados Presupuestos se consideran definitivamente aprobados, conforme a lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, ofreciendo el siguiente resumen por capítulos:

AÑO 2012

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 4. Transferencias corrientes	4.000,00 €
TOTAL INGRESOS	4.000,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y servicios	4.000,00 €
TOTAL GASTOS	4.000,00 €

AÑO 2013

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 4. Transferencias corrientes	7.000,00 €
TOTAL INGRESOS	7.000,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y servicios	6.500,00 €
Capítulo 4. Gastos Financieros	500,00 €
TOTAL GASTOS	7.000,00 €

AÑO 2014

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 4. Transferencias corrientes	5.000,00 €
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	3.500,00 €
TOTAL INGRESOS	8.500,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y servicios	8.000,00 €
Capítulo 4. Transferencias corrientes	500,00 €
TOTAL GASTOS	8.500,00 €

AÑO 2015

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 4. Transferencias corrientes	5.000,00 €
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	1.250,00 €
TOTAL INGRESOS	6.250,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y servicios	6.100,00 €
Capítulo 4. Transferencias corrientes	150,00 €
TOTAL GASTOS	6.250,00 €

CVE-2014-18454

MIÉRCOLES, 31 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 251

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Haciendas Locales.

Suesa, 19 de diciembre de 2014.
El presidente (ilegible).

[2014/18454](#)

CVE-2014-18454